

REGULACION DEL COMERCIO AMBULATORIO Y DETERMINACION DEL COBRO POR OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA EN LA JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

I.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

I.1.- SITUACION PROBLEMÁTICA

El comerciante ambulante, quien por naturaleza, se dedica exclusivamente a la atención directa del público, no ha tenido el tiempo necesario para analizar los indicadores económicos que le permitan establecer estrategias de comercialización acordes con los tiempos modernos, tampoco ha logrado capacitarse y de esta forma competir, en igualdad de condiciones con el resto del mercado, sin embargo, ello se encuentra inmerso en una problemática social, económica y humana que corresponde a la Municipalidad Provincial de Chiclayo atender de modo multidisciplinario.

Con el pasar del tiempo este conjunto de comerciantes de pequeños afincados básicamente en zonas aledañas y circundantes centros de abastos, han ido creciendo y proliferando a otros sectores de la ciudad haciendo su control poco efectivo y oneroso por parte de la comuna.

Solo en el Mercado Modelo, principal centro de abastos de Chiclayo, han ido estancándose por años generaciones de comerciantes ambulantes, alterando la estructura original de dicho mercado que por años ha sido el principal abastecedor de la ciudadanía chiclayana.

Encontrándose en el todo tipo de negocios y productos debiéndose indicar que este mercado fue construido hace más de 40 años para alojar sólo 600 comerciantes, en el interior, teniendo en la actualidad aprox. 3000 comerciantes ambulantes apostados en los alrededores del mercado.

Autoridades, dirigentes y comerciantes ambulantes dialogan constantemente para solucionar problemas graves tanto de ordenamiento, desarrollo, capacitación, recaudación, entre otros.

La realidad es que deben sincerar la situación con una óptica de solución buscando intereses sostenibles mutuos para cada miembro comerciante ambulante y de la misma forma para la Municipalidad de Chiclayo y de todo el vecindario y esta a su vez representa a la ciudadanía Chiclayana. Es importante definir las bases de la situación financiera, social, política y reordenar objetivamente, planteando soluciones justas para todos los participantes.

Pero uno de los puntos álgidos para desenredar esta situación es la evaluación económica del problema así como de restablecimiento del principio de autoridad de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

También se presenta la realidad de pago por ocupación de la Vía Pública, el cual no se encontraba debidamente estructurado y con apoyo legal deficiente así a cambios radicales para toda la organización de comerciantes ambulantes, era infructuoso.

Resolver las dificultades financieras por parte de las organizaciones de comerciantes ambulantes (actualmente la MPCH reconoce 08 asociaciones de comerciantes ambulantes)

I.2.-FORMULACION DEL PROBLEMA

- ¿La situación financiera de los comerciantes ambulantes permiten diseñar estrategias de reubicación sostenibles?



- ¿Los ingresos y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo satisfacen la demanda de servicios generados por el comercio ambulatorio?
- ¿Cuál debe ser el aporte cualitativo (Proyectos de Inversión Privada de Reubicación) y cuantitativo (determinación de cobro por ocupación de la vía pública) del sector de comercio ambulatorio?

1.3.- JUSTIFICACION

El presente estudio permitió obtener información que precisó claramente la situación de los comerciantes ambulantes agrupados o no en sectores y zonas del distrito.

Interpretando estos análisis con mayor exactitud conocemos el momento que vienen atravesando las agrupaciones de comerciantes ambulantes, siendo una realidad social, económica y política de atención por parte de la comuna. Este análisis tiene diversas dimensiones, basándonos en la realidad legal y financiera de la Municipalidad Provincial de Chiclayo que tiene limitaciones para atender la demanda laboral general del distrito y que como ocurre a nivel nacional, para el caso del comercio ambulatorio, debe de ser materia de un estudio más riguroso a nivel de diversas instituciones a nivel de la Región Lambayeque.

Considerando el promedio del nivel de ventas de los distintos giros comerciales que se desarrollan en las zonas aledañas y circundantes a los mercados municipales por parte de los comerciantes ambulantes llegamos a indicar el nivel de ingresos que se da en este segmento, encontrando una realidad gravitante. La relación entre la generación de necesidades como limpieza, seguridad, ornato y otras y la capacidad presupuestaria de la municipalidad.

Para hacer cuantificable en un precio público es necesario hallar la utilidad neta promedio de cada giro, indicador que nos permitirá manejar un factor sobre la correcta distribución del determinación de cobro por ocupación de la vía pública, sin embargo dada la pasividad e inestabilidad del segmento se procederá a costear el monto determinación por ocupación de la vía pública mediante el costeo tradicional de costos respecto a lo ejecutado por las necesidades atendidas por la municipalidad, en las zonas de comercio ambulatorio.

Finalmente consideramos la zona aledaña al mercado modelo como muestra básica de esta manera se evalúa giros comerciales que son competencia para estudio y validación de las dependencias técnicas de Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial y Sub Gerencia de Sanidad.



2.-MARCO TEORICO

ASOCIACIÓN.-Es una entidad formada por un conjunto de asociados o socios para la persecución de un fin de forma estable, y con una gestión democrática.

Además, la asociación está normalmente dotada de personalidad jurídica, por lo que desde el momento de su fundación es una persona distinta de los propios socios, que tiene su propio patrimonio en un principio dotado por los socios, y del que puede disponer para perseguir los fines que se recogen en sus estatutos.

COEFICIENTE DE UBICACIÓN: Este coeficiente ponderará la mayor o menor valía que poseen los antecedentes a comparar en función de la ubicación relativa de éstos respecto al lote que tenemos que tasar. Si el antecedente está en una ubicación mejor que la del terreno a

tasar se utilizará un coeficiente mayor a la unidad. Si en cambio el antecedente se encuentra en una ubicación peor que el terreno a tasar se utilizará un coeficiente menor a la unidad.

RENTABILIDAD.-se refiere a obtener más ganancias que pérdidas en un campo determinado. Puede hacer referencia a:

- Rentabilidad económica (relacionada con el afán de lucro de toda empresa privada: uso más común). Rentabilidad hace referencia a que el proyecto de inversión de una empresa pueda generar suficientes beneficios para recuperar lo invertido y la tasa deseada por el inversionista.
- Rentabilidad social (objetivo de la empresa pública, aunque también perseguida por empresas privadas).

REGISTRO DE COMERCIANTES.-Es el registro ordenado y clasificado de los establecimientos de puestos en base de datos informáticos según giros y secciones en el cual se consigno nombres del titular, domicilio fiscal, documento de identidad, número de puesto, características del puesto y otros.

CONDUCTOR DE PUESTO FIJO.-Comerciantes que en un momento actual conduce de manera directa, o por intermedio de dependiente un puesto el cual debe cancelar dos tasas al Gobierno Provincial de Chiclayo el Derecho de Conducción y la Merced Conductiva, el primero se cancela una vez y el segundo semanalmente

AMBULANTE.-Es la persona que se ha establecido de manera provicional en zonas distintas a los Mercados formales del Gobierno Provincial de Chiclayo y Plataformas José Balta, Juan Cuglievan, Arica y Manuel Pardo, es decir las que han invadido los pasadizos, veredas y calles



HIPOTESIS:

"Debe de regularse el registro de comerciante informal (ambulante) así como establecer el cobro por ocupación de la vía pública de modo que se administre el gasto que representa la generación de actividades económicas en vía pública"

4.- OBJETIVOS

4.1.-OBJETIVO GENERAL:

- Analizar la situación general del comercio informal (ambulatorio) y determinación de cobro por ocupación de la vía pública.

4.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Especificar los lugares de aplicación de comercio informal (ambulatorio).
- Especificar la determinación del cobro por ocupación de la vía pública.
- Conservar el ordenamiento de la ciudad.
- Procedimentar el registro de comercio ambulatorio.

5.-METODOLOGIA

La metodología tiene un análisis mixto

5.1.-METODO CUANTITATIVO

A través de la recolección de base de datos de los individuos a analizar proporcionada por la institución municipal.

El análisis de distribución de áreas y cálculo de cobro por ocupación de la vía pública.

5.2.- METODO CUALITATIVO

El abordaje de este estudio se dio a través de la observación y evaluación del ambiente que desarrollan los comerciantes ambulantes y por criterios de evaluadores de gestión de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

6.-DIAGNOSTICO

Se presentan los siguientes cuadros:

Grafico N° 1 Giros más destacados

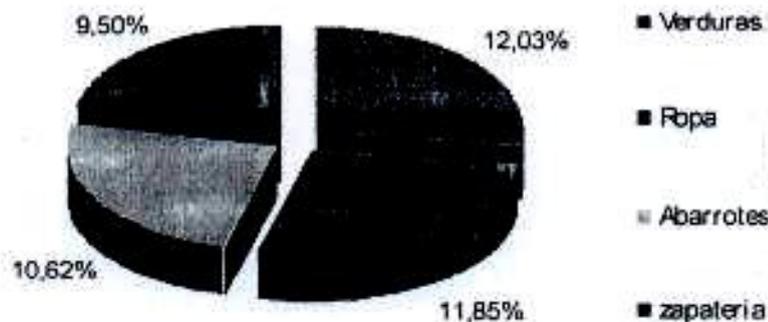
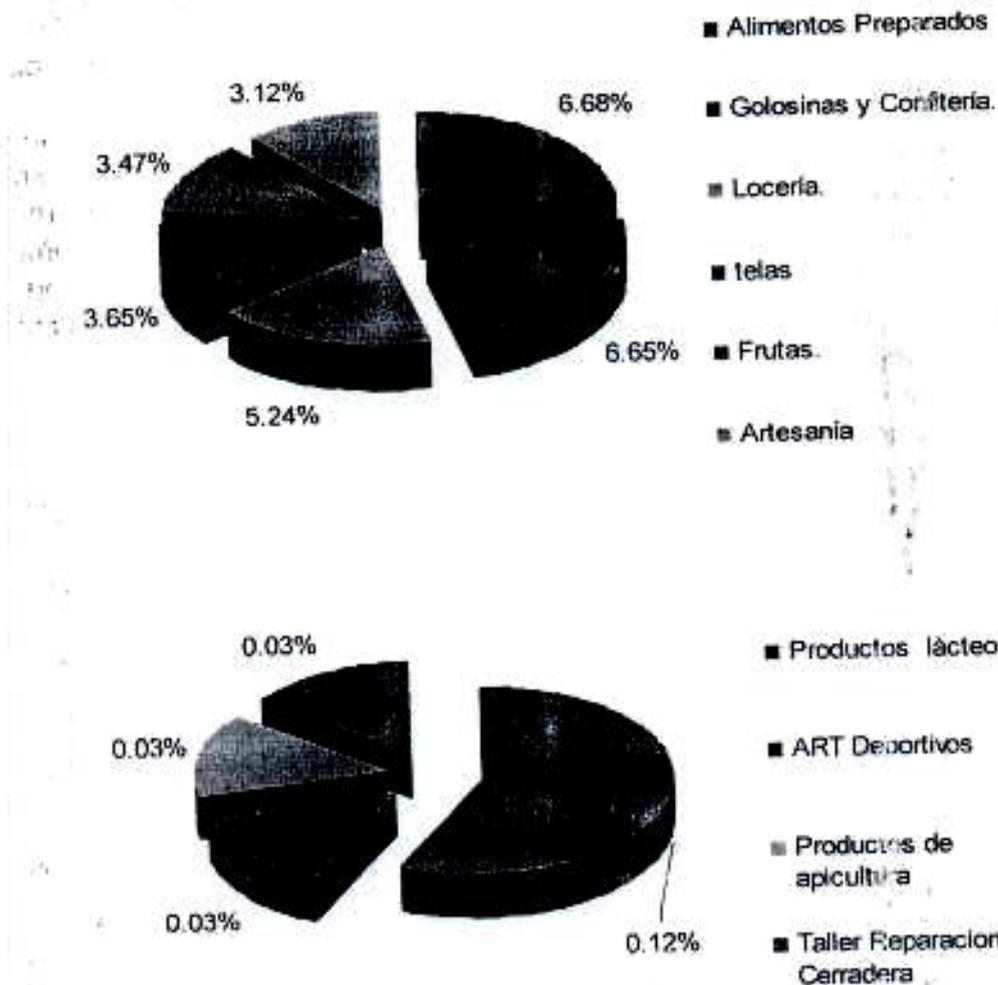


Gráfico N° 1 Círcos intermedios



Conclusión General:

Resulta amparable proyectar un marco normativo y técnico para la regulación del comercio ambulatorio al mismo tiempo determinar el cobro por ocupación de la vía pública, con la finalidad de financiar los proyectos municipales en aras de un ordenamiento sostenible de regulación del comercio ambulatorio. Cabe indicar que conforme a reuniones sostenidas con las Gerencias Transito y Transporte así como la Subgerencia de Sanidad se procedió a conciliar a propuesta de la Gerencia de Urbanismo solo la autorización de regularización de comercio informal (ambulatorio) y cobro por ocupación de la vía pública en las zonas aledañas y circundantes a los mercados municipales.


MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE CUZCO
M.V. JOHNNY JONAS MARIN LEON
 SUB GERENTE DE MERCADO, ECONOMICO
 Y PROMOCION EMP. SOCIAL